

RESOLUCION

Nº 177/85

EXPEDIENTE Nº 951/84

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, marzo 28 de 1985.-

Visto el presente expediente nº 689/84 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Privada nº 436/84, "In Situ", a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de la central telefónica instalada en el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 31 de diciembre de 1985; y

Considerando:

Que dicha contratación fué autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución nº 264/84 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 20 de Septiembre ppdo. (confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 21- las ofertas nros. 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

2º.- Declarar desierta la Licitación Privada / nº 436/84 por falta de ofertas válidas y proceder a un nuevo llamado conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 49 apart. i) del Decreto Ley 5720/72, en el que se aceptarán / propuestas de Proveedores no inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado Nacional.

////

////

3º.- Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.



JUAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION